



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 01

Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	Intermediación para tramitar, gestionar y liderar la enajenación de bienes muebles y enseres propiedad de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, a través de la modalidad del martillo.		
Radicado requerimiento	2018001351	Nro Proceso de contratación	2018-39
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	24/05/2018
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	
Contrato interadministrativo	NA	Tipo de informe	DEFINITIVO

INFORMACIÓN JURÍDICA

Nro CDP	NO APLICA	Fecha CDP	NO APLICA
Nro Rubro presupuestal	NO APLICA	Valor CDP	NO APLICA
DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL			
	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique	PODER		
Registro único tributario – RUT <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 1 mes)	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC</i>	X		



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 01

Página 2 de 4

Otros

X

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	% DE COMISIÓN
1	Banco Popular	8%

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACION:

No	PROVEEDOR
1	Banco Popular
2	Banco caja social
3	BBVA
4	Citi bank

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **23 de mayo de 2018** en las oficinas de la ESU, mediante **portal de contratación**. Cumpliendo con la fecha y establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2018- 39** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	Banco Popular	860.007.738-9	Portal de contratación

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos y de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos definidos en los pliegos de condiciones.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 01

Página 3 de 4

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 7. Verificación y evaluación de propuestas y 8. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2018-39 lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	Banco Popular	CUMPLE	CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2018-39, se recomienda contratar con EL BANCO POPULAR, por una comisión del OCHO POR CIENTO (8%) y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

- Documentos legales
- Certificado Superintendencia Financiera - Unicos en el mercado

Comité Evaluador

PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad Bienes y Servicios

ALEJANDRA MUÑOZ JIMENEZ
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

